

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

El Consejo Rector de Eléctrica de Callosa de Segura, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, acordó por unanimidad convocar la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de mayo de 2023, viernes, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la CASA DE CULTURA REINA SOFIA, sita en Plaza Reina Sofia de esta ciudad, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Exposición y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 'Eléctrica de Callosa de Segura, C.V.' del Ejercicio 2022.
- 2º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la Distribución de Resultados de 'Eléctrica de Callosa de Segura, C.V.' del Ejercicio 2022.
- 3°.- Información sobre las sociedades 'Distribución Eléctrica de Callosa de Segura, S.L.U.' y 'Eléctrica Callosina, S.L.U.'
- 4º.- Renovación, por mandato estatutario, de la mitad de los miembros del Consejo Rector.
- **5**°.- Propuesta, si procede, de modificación de estatutos sociales:
 - **5.1.-** Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 2, 5, 6 y 7 de los Estatutos Sociales, para adecuar su objeto social a las recientes Directivas Europeas sobre comunidades energéticas y concretar las obligaciones de los socios (*).
 - **5.2.** Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 4, 9, 13, 14, 21, 23, 26, 32, 37, 38, 42, 47, 56 y 62 de los Estatutos Sociales, para la digitalización de la Cooperativa y adaptación al Decreto Ley 4/2023.
 - 5.3.- Delegación de facultades al Consejo Rector.
- 6°.- Establecimiento, si procede, de una cuota de ingreso no retornable para los nuevos socios.
- 7°.- Sugerencias y preguntas al Consejo Rector.
- 8º.-Aprobación del Acta de la Asamblea, o en su caso, designación de dos socios para que, junto con el presidente, procedan a su aprobación.

Callosa de Segura, 20 de abril de 2023 El Presidente del Consejo Rector, ANTONIO Mª ROCA DE TOGORES MARTÍNEZ

(*) Este punto requiere que la asamblea se constituya con al menos la asistencia del 10% de los socios que constan en el registro.

NOTA: Se informa a los socios que los documentos referentes a los puntos contenidos en el Orden del día, en particular los textos de los artículos cuya modificación se propone, así como el informe de los motivos que determinan dicha modificación, las cuentas anuales y la memoria podrán ser examinados por los socios a quienes pueda interesar, en el domicilio social de la Cooperativa, en el plazo que medie entre la convocatoria de la Asamblea y su celebración (en horario de 9 a 13 horas, excepto días inhábiles). Previa solicitud por escrito, todo socio tiene derecho a recibir copia gratuita de los mismos, con antelación a la celebración de la Asamblea.